

RV: EJECUTIVO POR ALIMENTOS Radicado 05001 31 10 002 2020-00404 00

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 22/09/2023 16:13

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (185 KB)

ID 835452.pdf;

Memorial 2020-00404



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Grupo de Embargos <embargos@casur.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de septiembre de 2023 16:00

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EJECUTIVO POR ALIMENTOS Radicado 05001 31 10 002 2020-00404 00

Bogotá D. C.

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín – Antioquia

Asunto : Respuesta al oficio No. 1075 del 17/08/2023
Proceso : EJECUTIVO POR ALIMENTOS Radicado 05001 31 10 002 **2020-00404 00**
Demandado : WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA C. C. 19.590.118
Demandante: RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS C. C. 43.252.248

En atención a su requerimiento, se adjunta respuesta ID 835452 del 22 de septiembre de 2023.

Cordialmente,



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Eric José Benítez Cruz

AA Auxiliar de Apoyo

Grupo de Nóminas y Embargos

embargos@casur.gov.co

Carrera 7 12B 58

Bogotá, D.C., Colombia

www.casur.gov.co

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.



835452

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202335000041781 Id: 835452
Folios: 2 Fecha: 2023-09-22 12:48:40
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS
Destinatario: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLIN

Bogotá D. C.

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín – Antioquia

Asunto : Respuesta al oficio No. 1075 del 17/08/2023
Proceso : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado 05001 31 10 002 **2020-00404** 00
Demandado: WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA
C. C. 19.590.118
Demandante: RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS
C. C. 43.252.248

En atención a su requerimiento, le informo que en cumplimiento a lo ordenado por su despacho mediante oficio No. 0846 del 18 de noviembre de 2021, a partir de la nómina de diciembre de 2021 se reportó descuento del 35% sobre la asignación mensual de retiro (luego de aplicar los descuentos de Ley) y mesadas adicionales de mitad y fin de año que por cuenta de esta Caja devenga el señor WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA.

De la misma forma se reportaron 31 cuotas cada una por valor de \$442.593 hasta completar los valores adeudados desde diciembre de 2020 hasta noviembre de 2021 por el señor WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA.

Los valores descontados se consignan en la cuenta de depósitos judiciales No. 050012033002 del Banco Agrario de Colombia bajo el código seis (6) y a nombre de la señora RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS.



835452

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202335000041781 Id: 835452
Folios: 2 Fecha: 2023-09-22 12:48:40
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS
Destinatario: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLIN

Consultado el sistema de gestión documental de esta Entidad con el número de identificación del señor WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA, no le figura radicado el oficio No. 0648 del 27 de noviembre de 2020.

Por lo anterior, con el debido respeto, solicito a su señoría nos indique si se deben levantar los descuentos que a la fecha afectan las mesadas devengadas por el señor WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA y que fueran requeridas con el oficio No. 0846 del 18 de noviembre de 2021.

Cordialmente,


SANDRA MILENA MONTAÑEZ HERRERA
Coordinadora Grupo de Nominas Y Embargos

Elaboro: AA Auxiliar de Apoyo Eric José Benítez Cruz 
Fecha elaboración: 22/09/2023
Ubicación: C:\Users\ERIC.BENITEZ\Desktop\Respuestas Requerimientos\Respuestas 2023